



Nota de Prensa N° 995/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO APOYARÁ TRABAJOS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS LIMÍTROFES ENTRE COMUNIDADES DE APURÍMAC

- ***Labor de ubicación de hitos se desarrollará en los próximos días en límites establecidos entre localidades de Asacasi y Pumamarca***

La Defensoría del Pueblo participará, este 30 de setiembre y 1 de octubre, en los trabajos de campo para la instalación de los hitos que definirán los límites y pondrá fin a las tensiones entre las comunidades campesinas de Asacasi y Pumamarca, en el distrito de Tambobamba de la provincia de Cotabambas, en Apurímac.

Al respecto, es necesario precisar que los problemas limítrofes entre estas dos comunidades han dado origen a varios enfrentamientos, uno de los cuales se produjo en agosto último, en plena pandemia por el COVID-19, luego que ambas comunidades insistieran en que los sectores de Torohuañusca, Mulluruni y Condorhuachana pertenecen a sus respectivas jurisdicciones.

Estos hechos fueron recogidos y advertidos por la Defensoría del Pueblo en el Reporte de Conflictos Sociales N° 197, donde se señala que, el 7 de agosto, pobladores de la comunidad de Pumamarca ingresaron al terreno en controversia con la comunidad de Asacasi, para realizar trabajos agrícolas con maquinaria, lo que produjo un enfrentamiento con un saldo de cinco personas heridas en ambos grupos.

Ante ello, la Defensoría del Pueblo impulsó una reunión entre representantes de las dos comunidades, la cual se llevó a cabo el 12 de agosto en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Cotabambas. Como parte de los compromisos, se acordó evitar cualquier tipo de agresión y se estableció que, a más tardar el 15 de setiembre, ambas comunidades harían llegar sus autorizaciones para la colocación de hitos que pongan fin a las controversias.

Al haber vencido este plazo, y luego que los presidentes de ambas comunidades remitieron, de manera electrónica, las copias legalizadas de las actas con los acuerdos de sus respectivas asambleas, se llevará a cabo esta labor de campo que pondrá fin a este conflicto limítrofe con integrantes de las juntas directivas acreditadas por las dos localidades.

Por parte de las autoridades, las labores de campo a desarrollarse serán supervisadas por el Equipo Interinstitucional de Gestión Social de Apurímac, que integra la Defensoría del Pueblo junto a la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Subgerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural del Gobierno Regional de Apurímac, la Prefectura Regional y la Policía Nacional.

Puede ver el Reporte de Conflictos Sociales N° 197 en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/08/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-197-julio-2020.pdf>

Abancay, 29 de setiembre de 2020